



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 41745  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/07/2021  
REF.: Comunic 26240/21

Señora:  
**MINISTRA DE EDUCACIÓN**

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de  
**DIPUTADOS**

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salúdole muy atentamente.





NOTA N° 26240 21

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 27 de mayo de 2021.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 42608 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de concluir las obras edilicias pendientes, en miras del reinicio de las actividades escolares, en el edificio de las Escuelas N° 782 y N° 586 del Barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución”

Salúdole muy atentamente.

  
PABLO GUSTAVO FARIAS  
PRESIDENTE  
CÁMARA DE DIPUTADOS



  
LIC. GUSTAVO RUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**ES COPIA**

  
ALICIA ROSANA FRADEGRADA  
JEFA DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Técnica Legislativa





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho



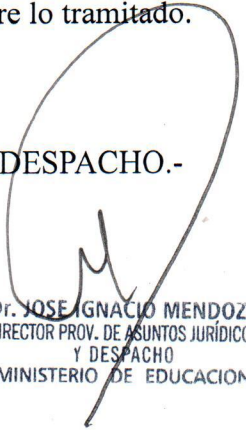
PROVIDENCIA N°2168 – AÑO 2021.-  
Ref.Expdte.N°02001-0055317-2

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Infraestructura, se pronuncie sobre lo tramitado.

Hecho, vuelva.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
29 de julio de 2021.-

  
Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACION





PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

PROVINCIA DE SANTA FE



Expte. Ref.: 02001-0055317-2

En virtud de lo manifestado en la Comunicación N° 42608 por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa que, al respecto, el pedido formulado para evaluar la posibilidad de concluir las obras edilicias pendientes, en el edificio de las Escuelas N° 782 y N° 586 del Barrio Arroyo del Medio de la localidad de Villa Constitución, en relación a la primera, fue tramitada mediante expediente N° 00416-0203092-1 y -de igual manera que la segunda- se encuentra terminada. En caso de resultar necesario ampliar lo expuesto, se destaca que los proyectos fueron llevados a cabo por el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat.

Por corresponder, vuelvan las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho para su conocimiento y prosecución del trámite.

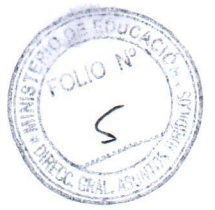
Atentamente. -

**Arq. Patricia L. DORIGO**  
Directora Pcial. de Infraestructura  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Santa Fe, 20 de septiembre de 2022.



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



PROVIDENCIA N°3590 – AÑO 2022.-  
Ref.Expdte.N°02001-0055317-2

Sr. Secretario Privado de la  
Sra. Ministra de Educación:

Atento a la Minuta de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia que se formaliza mediante Nota de fs.2, con los informes incorporados en autos (fs.4), se cumple la que corresponde a esta jurisdicción ante lo pedido por la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos (fs.1).

Así las cosas, de estimar corresponder sus términos, seguirá el trámite con comunicación de su resultado a sus efectos propios.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-  
21 de septiembre de 2022.-

Dr. JOSE IGNACIO MENDOZA  
DIRECTOR PROV. DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Y DESPACHO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación  
Secretaría Privada Ministra




SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de septiembre de 2022.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0055317-2

Señor  
Director Provincial de Asuntos Legislativos del  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos  
**MARCELINO LAGO**  
SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



"2022 – Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"  
"Las Malvinas son Argentinas"





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

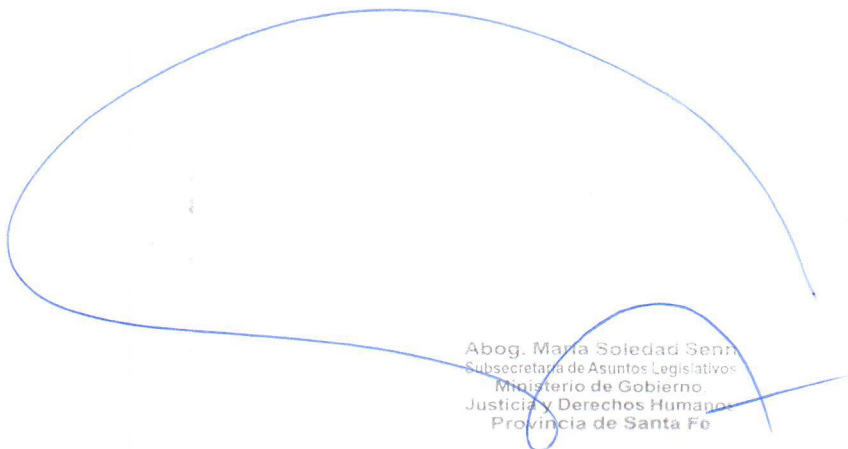
NOTA N°: 20244 SANTA FE 3 OCT. 2022

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 26240/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a concluir las obras edilicias pendientes en miras al reinicio de las actividades escolares de las Escuelas N° 782 y N° 586 del Barrio Arroyo del Medio de la ciudad de Villa Constitución, departamento Constitución.

Se remite **Expediente N° 02001-0055317-2** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 4, avalado por la Ministra del área a fs. 6.

Atentamente.

  
Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"